



CERTIFICACION NO. 023/2023
FECHA 06 de Marzo de 2023

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
P R E S E N T E.

El Suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer **CONSTAR Y CERTIFICO** que en libro I del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **119** de fecha **03 de Marzo del 2023**, relativa a la Sesión ordinaria No. 55 de Cabildo y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz el **Regidor Sergio Rodríguez Ceja, Presidente de la Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social**, dio lectura al dictamen correspondiente a la autorización del **Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2022 y Programa Operativo Anual 2023**, correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del D.F.; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

H. CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE:

La Comisión de Planeación, Salud y Desarrollo Social, integrada por su Presidente, el Regidor Sergio Rodríguez Ceja, y por sus Secretarías, las Regidoras Valeria Tintos Ruiz y Karina Marisol Heredia Guzmán; así como la Comisión de Hacienda Municipal integrada por su Presidente, el Regidor Guillermo Toscano Reyes y por su Secretaría y Secretarios, el Síndico Municipal J. Santos Dolores Vilalvazo, los Regidores Sergio Rodríguez Ceja, Adrián López López y la Regidora Karina Marisol Heredia Guzmán; quienes suscriben el presente Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracciones II y VII y 51, fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 76, 77, 88, 89, fracción VI, 91 y 93, fracción III del Reglamento de Gobierno para el Municipio de Villa de Álvarez, y:

C O N S I D E R A N D O



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PRIMERO. Que mediante oficio **PM-181/2023** de fecha 24 de febrero de la presente anualidad, la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita analizar y aprobar el Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2022 y Programa Operativo Anual 2023 correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF que recibió el municipio de Villa de Álvarez en el año 2022 y recibirá durante el presente año 2023.

SEGUNDO. Se encuentra el oficio **PM-181/2023** de fecha 24 de febrero de la presente anualidad, emitido por la C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, mediante el cual se envía Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2022, cuyo monto total de inversión fue de **\$29'095,634.00** (Veintinueve millones noventa y cinco mil seiscientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN). Así mismo, para la propuesta de la primera parte del Programa Operativo Anual 2023, correspondiente a los recursos federalizados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF, el Municipio recibirá durante el año 2023 la cantidad de **\$40'224,133.00** (Cuarenta millones doscientos veinticuatro mil ciento treinta y tres pesos 00/100 MN); lo anterior, de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer la Fórmula, Metodología, Variables, Fuentes de Información, Monto y Calendario de ministración relativos a la distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, entre los Municipios del Estado de Colima, para el Ejercicio Fiscal 2023", el cual fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de enero de 2023.

TERCERO. El Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2022, señalado en el oficio **PM-181/2023** de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, se informa que se ejecutó su monto total conforme a las normas y especificaciones que lo regulan, resultando de la siguiente manera:

La inversión total de los recursos del FAISM 2022 fue por un total de 29 millones 095 mil 634 pesos, con los que logramos llevar a cabo 11 proyectos de obra de los siguientes temas:

PROYECTOS	TEMA DE ATENCIÓN	INVERSIÓN	METAS		%
6	ALUMBRADO PÚBLICO	\$13'860,425.00	2,500	LUMINARIAS	48%
1	PAVIMENTACIÓN	\$ 2'617,529.00	3,150	M²	9%
3	COLECTORES	\$11'744,810.98	863	ML	40%
1	INDIRECTOS	\$ 872,869.02	1	SERVICIO	3%
11	TOTAL	\$29'095,634.00			100%

Las obras realizadas fueron las que se señalan a continuación:

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMF).
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022. CIERRE DE EJERCICIO**

N.º	NOMBRE DE LA OBRA	COLONIA	INVERSIÓN TOTAL	META	UNIDAD	No. BENEFICIARIOS				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
						HOGARES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES		



1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE	SENDEROS DEL CARMEN, VILLAS DEL CENTRO, VILLAS SUCAMELIAS, SUCAMELIAS, PRIMAVERAS, AZULEAR, REAL SANTA FE, LAS OOLINAS, LAS LAGUNAS	\$5,395,452.71	1,083	LUMINARIA	1,779	7,873	3,827	4,146	01-jul-22	15-dic-22
2	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA CENTRO	VILLAS PROVIDENCIA, VILLAS DE OYO, ALTA VILLA, SAN BRUNO	\$1,676,246.54	662	LUMINARIA	1,303	4,305	2,383	2,582	01-jul-22	15-dic-22
3	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA SUR	VILLAS DEL RIO, VILLAS ALAMEDA, EL CORTUJO, RATON	\$1,254,427.70	587	LUMINARIA	876	4,803	2,113	2,269	01-jul-22	15-dic-22
4	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. GARCIA CONDE, TRAMO AV. BENITO JUAREZ - AV. PABLO SILVA GARCIA	MANUEL ALVAREZ, VILLAS SAN JOSE, VILLAS ALAMEDA I y II, EL CORTUJO, LA JOYA	\$177,413.44	32	LUMINARIA	33	380	115	125	01-jul-22	15-dic-22
5	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. PABLO SILVA GARCIA, TRAMO GARCIA CONDE - LEBRAMENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ	SENDEROS DE RANCHO BLANCO N. LA JOYA	\$95,795.86	18	LUMINARIA	30	135	85	70	01-jul-22	15-dic-22
6	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LEBRAMENTO GOBERNADORA GRISELDA ALVAREZ DESDE AV. J. MERCED CABRERA - AL LIMITE MUNICIPAL CON COLUMA	SANTA SOFIA, VILLAS PROVIDENCIA, RINCONADA DEL CENTENARIO, JARDINES DEL CENTENARIO, CENTENARIO I, PUERTA DEL CENTENARIO I y II, SENDEROS DE RANCHO BLANCO, I, II, III, LOS OLIVOS.	\$785,995.40	138	LUMINARIA	230	1,635	407	538	01-jul-22	15-dic-22
7	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CALLE CONCEPCION BARRA EN EL TRAMO INDEPENDENCIA - AV. TECNOLOGICO	FRANCISCO Hdez ESPINOZA, LIBERTACION, ROSARIO BARRA	\$2,417,528.88	2,158	M	38	175	84	81	01-ago-22	31-oct-22



SECRETARÍA GENERAL
M. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ



8	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL PRIMERA ETAPA, EN CALLE HACIENDA DE CHANKO (TRAMO UC. FRANCISCO VILLANUEVA - HACIENDA DEL COCOYOC)	REAL CENTENARIO	\$6,796,036.90	612	ML	101	451	217	236	15-oct-22	15-dic-22
9	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN AV. GENERAL ESTEBAN VACA CALDERON (TRAMO FRANCISCO L. URRUTZO - AV. PEDRO A SALVAN)	MAHUEL ALVAREZ	\$4,758,770.80	350	ML	71	320	154	105	15-oct-22	15-dic-22
10	REHABILITACION DE SOCATORMENTA EN AV. PROVIDENCIA ESCUERA CON ESTADO DE HIDALGO	VILLAS PROVIDENCIA	\$1,500,000.00	1	PDA	8	18	5	5	01-jul-22	15-ago-22
11	INDIRECTOS, ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y EXPEDIENTES TECNICOS	VILLA DE ALVAREZ	\$872,869.02	1	SERVICIO	4,385	18,707	8,468	18,348	01-may-22	31-dic-22
INVERSION TOTAL FISM 2022			\$13,927,676.72			4,385	18,707	8,468	18,348		

Programa Operativo Anual 2023:

Para este año se invertirán 40 millones 224 mil 133 pesos, de los cuales en este momento presentamos la primera parte del POA 2023, que incluye 9 proyectos que ascienden a una inversión total de 22 millones 509 mil 746 pesos en los temas siguientes:

- **Colectores pluviales.** Construcción de 694 metros lineales de Colector pluvial en la calle Prolongación Hidalgo en el tramo de la calle Judea y calle Colina de Palatino, con una inversión total de 9 millones 88 mil 584 pesos, beneficiando directamente a los habitantes de Real de Cané y Real Santa Fe.
- **Pavimentaciones.** Rehabilitación de 15 mil 260 metros cuadrados de concreto hidráulico con tecnología whitetopping en calles Jesús Villanueva y Avenida Pablo Silva García, con una inversión total de 9 millones 983 mil 250 pesos. Beneficiando directamente a los habitantes de las colonias de Rancho Blanco y Lomas del Centenario.
- **Espacios Públicos.** Rehabilitación de 5 espacios públicos: 2 de esparcimiento y 3 deportivos, con un total de 2 millones 231 mil 212 pesos, con beneficio directo para los habitantes de las colonias de Higueras del Espinat, Vista Bugambillas, Villas San José, Real Santa Fe y El Llano.
- **Gastos Indirectos.** Se consideró un 3 por ciento del total de la inversión para gastos indirectos, mismos que servirán la realización de estudios de trabajos de ingeniería y arquitectura, teniendo una inversión total de 1 millón 206 mil 700 pesos.
- **Inversión por programar.** El resto de las obras serán presentadas en una próxima sesión al COPLADEMUM para su respectiva aprobación; el recurso por programar asciende a un total de 17 millones 714 mil 387 pesos.

El Programa Operativo Anual queda integrado como se menciona a continuación:



**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF).
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.**

NÚMERO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN TOTAL	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	BETA	UNIDAD	NO. DE BENEFICIARIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
FARM 23-01	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CALLE PROLONGACIÓN HIDALGO TRAMO CALLE JUDEA Y CALLE CALLE COLINA DEL PALATINO	\$2,900,000.00	FRACC. REAL DE CANA Y REAL SANTA FE	694.00	M2	1,816	14-ABR-23	31-JUL-23
FARM 23-02	CONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JESUS VILLARUEJA GUTIÉRREZ TRAMO DE LA CALLE JOSÉ PADILLA Y MARTHA BARRERA ARANDA	\$1,970,480.00	COLONIA BARRIO BLANCO	2,540.00	M2	334	23-MAY-23	10-AG-23
FARM 23-03	REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. PABLO SILVA GARCÍA TRAMO CALLE CÓNDORA CALLE AV. J. MERCED CABRERA	\$8,312,856.00	LOMBAY DEL CENTENARIO	12,700.00	M2	1,670	14-ABR-23	26-JUN-23
FARM 23-04	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA HIJERAS DEL ESPINAL	\$480,000.00	COLONIA HIJERAS DEL ESPINAL	1.00	CANCHA	150	22-MAY-23	10-JUL-23
FARM 23-05	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA VISTA BUGAMBILIAS	\$257,800.00	COLONIA VISTA BUGAMBILIAS	200.00	M2	200	17-ABR-23	14-JUN-23
FARM 23-06	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE LA COLONIA VILLAS DE SAN JOSÉ ENTRE CALLE ROBERTO SUÁREZ Y CALLE GUANAJUATO.	\$467,310.00	COLONIA VILLAS DE SAN JOSÉ	1.00	CANCHA	150	15-MAY-23	12-JUN-23
FARM 23-07	REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COLONIA REAL SANTA FE.	\$617,450.00	COLONIA REAL SANTA FE	1.00	PARQUE	200	12-JUN-23	17-JUL-23
FARM 23-08	REHABILITACIÓN ESPACIO PÚBLICO MULTIESPORTIVO (CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES) UNIDAD DEPORTIVA DEL CABALLERÍA GUERRA, EN LA COLONIA EL LLANO	\$243,747.00	EL LLANO	1,230.00	M2	150	15-MAY-23	12-JUN-23
FARM 23-09	GASTOS INDIRECTOS	\$1,208,700.00	VILLA DE ALVAREZ	5.00	SERVICIO	4,572	20-MAR-23	20-MAY-23



MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
SECRETARÍA GENERAL



	RECURSO POR PROGRAMAR	\$17,714,007.00	VILLA DE ÁLVAREZ				
	INVERSIÓN TOTAL	\$40,224,131.00			4,472		

CUARTO. En el oficio **PM-181/2023** de fecha 24 de febrero de 2023, emitido por la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita al Cabildo la autorización para que la Tesorería Municipal realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las disposiciones del "Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023, en correlación con la normatividad estatal y municipal aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, incluyendo la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2023; la Ley Estatal de Obras Públicas, la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima y el Presupuesto Anual de Egresos del municipio de Villa de Álvarez, Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.

Por lo anteriormente fundado y motivado, las Comisiones dictaminadoras han tenido a bien someter a consideración del Cabildo el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba el **CIERRE DE EJERCICIO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022 Y LA PROPUESTA DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del DF (FISMDF)**, de conformidad con lo señalado en el considerando **TERCERO** del presente Dictamen.

SEGUNDO. Se autoriza y se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las modificaciones al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 14 de enero de 2023, de conformidad con lo señalado en el considerando **CUARTO** del presente Dictamen.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que realice la certificación correspondiente del presente Dictamen a efecto de que la Presidenta Municipal gire las instrucciones pertinentes a la Tesorería Municipal, Contralora Municipal y al Director General de Desarrollo Municipal, así como a las Directoras de Planeación y Programas de Gestión de Recursos y a la de Construcción y Obra Pública, para que a su vez den el cabal cumplimiento a los términos contenidos en el presente Dictamen y se ejecuten dentro del Programa Operativo Anual 2023 que contiene las obras y acciones que habrán de efectuarse en el presente ejercicio fiscal.

ATENTAMENTE
VILLA DE ÁLVAREZ, COL., 3 DE MARZO DE 2023
LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA
PRESIDENTE
REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA



REGIDORA VALERIA TINTOS RUIZ
SECRETARIA

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL
REGIDOR GUILLERMO TOSCANO REYES
PRESIDENTE

J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDOR ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

REGIDORA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA

REGIDOR SERGIO RODRÍGUEZ CEJA
SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD el Cierre de Ejercicio del Programa Operativo Anual 2022 y Programa Operativo Anual 2023.**

Atentamente
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE VILLA DE ALVAREZ

MTR. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ.

C.c.p. L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL- Tesorera Municipal- para los efectos correspondientes.
LICDA. GREGORIA FARIAS VACA. - Contralora Municipal - para su conocimiento
LICDA. VERONICA QUINTERO GUERRERO. - Encargada de la Dir. de Planeación y Programas de Gestión y Recursos. - para efectos correspondientes
MDU.ARC. JUAN CARLOS CASTAÑEDA ORTIZ. - Dir. Gral. De Desarrollo Municipal- mismo fin.
Archivos
JACHG/Chely*